

M.R./t.f.

RESOLUCION No. 0529/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “**¿Y ahora cuál fue la razón para no arreglar calle Gral. Leandro Gómez?**”.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

1o.- Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (19 votos en 19).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General